

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintidós de abril de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00070-00
Demandante: DALIANA ANTONIA CARDENAS SARRIA representada por NAYID
MILENA SARRIA BARRETO
Demandado: FELIX ANTONIO CARDENAS LEON
Proceso: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA

En ejercicio del control de legalidad sobre el libelo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G.P. se inadmite y se le confiere a la parte actora un término de cinco (5) días para que, so pena de rechazo, subsane las siguientes irregularidades:

1. El poder de sustitución conferido al estudiante SANTIAGO EDUARDO ARDILA GÓMEZ, está dirigido a esta dependencia judicial para el proceso 54-518-31-84-001-2021-00168-00, demanda que fue rechazada por auto del 13 de diciembre de 2021; en las presentes diligencia se allega el referido poder sin que obre el inicialmente conferido a ALEX MAURICIO BECARIA CEPEDA, el 5 de noviembre de 2021, así mismo se observa que la sustitución es para dicho trámite el cual no se hace extensivo a este proceso, circunstancia por la cual la señora NAYID MILENA SARRIA BARRETO deberá conferir poder al estudiante SANTIAGO EDUARDO ARDILA GÓMEZ.

Además de lo anterior, la presentación de este por parte de la directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de Pamplona se realizó para actuar en ese proceso, que dicho sea de paso quedó mal referenciado y no para presentar la demanda que nos ocupa. (Art. 74 C.G.P.)

2. Deberá allegarse prueba siquiera sumaria de los gastos de la alimentaria y actualizarse al presente año, como quiera que los presentados se refieren al año 2021 (Art. 397 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Jueza;


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR
ESTADO**

Pamplona, 25 de abril de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 22 de abril de 2022, fue notificado en ESTADO No. 015 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria